

RESOLUCION 4/2013

Paraná, 5 de febrero de 2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1- El certificado médico del Dr. Oscar Garcia Pinasco de fecha 31 de enero del corriente año, en el cual se indica 30 días de licencia laboral a partir del 31/01/13; y el certificado del Sr. Médico Forense de la Zona Este Dr. Adrian Siemens, quien corrobora dicha licencia sin objeción.

Así, la presente, es complementaria a la Resolución de fecha 03/01/13, donde el agente gozó de 30 días más de licencia a partir del 01/01/2013.-

2- Corresponde asimismo mantener la continuidad de la suplencia dispuesta en la Resolución de fecha 04/09/2012.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DISPONER LA PRORROGA de la Licencia por enfermedad -que le fuera otorgada desde el 07/08/12 mediante Resolución de fecha 13 de agosto del 2012- al **Dr. CRISTIAN POETTO, por el plazo de 30 días más a partir del 31/01/2013, con el 50 % del sueldo por haber superado los ciento ochenta (180) días corridos de licencia.-**

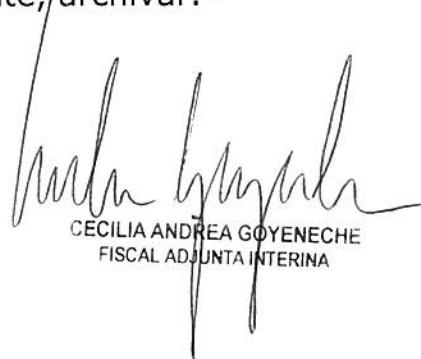
2º) ORDENAR LA URGENTE REALIZACION DE JUNTA MEDICA al Dr. Poetto.-Ello a los fines de expedirse si conforme a la patología que presenta (descrita en los certificados médicos que en fotocopia se adjuntan) puede reintegrarse a sus tareas habituales.

3º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la **Dra. MARIA DE LOS ANGELES BECKER**, actual Escribiente Provisoria de la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay, como **Mediadora Penal Suplente con el cargo de Oficial Principal Suplente de la UF de Concepción del Uruguay**, a partir del 31/01/2013 y hasta el reintegro del Dr. Cristian Poetto, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4º) NOTIFICAR al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dr. Diego Young, y encomendar su notificación al Dr. Cristian Poetto, a sus efectos.-

5º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente, archivar.-


CECILIA ANDREA GOYENECHÉ
FISCAL ADJUNTA INTERINA

Se libraron oficios nº 25 al Sr. Jefe de Medios
Frenos, nº 27 al S.T.J. y nº 28 al Sr. Fiscal de
Cámara Coordinador. Conste.


OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL